

LA PLATA, 28 AGO 2012



VISTO el expediente N° 2320-1036/12 y su acumulado N° 2320-1068/12, mediante los cuales tramitan la renuncia, limitación y designación de distintas personas en cargos jerárquicos superiores, en diversas dependencias del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

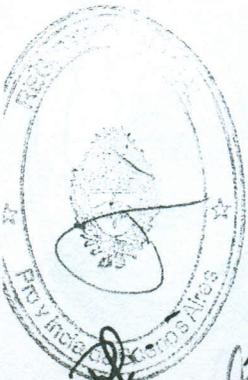
Que mediante el Decreto N° 92/11, se aprobó la estructura del Ministerio de Economía, de donde surgen los cargos y funciones correspondientes a los funcionarios cuya designación se propicia;

Que el Subsecretario de Coordinación Económica solicita las designaciones, como Director Provincial de Programas de Desarrollo de Santiago STAFFORTE; Directora Provincial de Estadística, Karina Liliana ANGELETTI; Director Provincial de Coordinación Municipal, Ángel Mariano CHAMORRO y Directora Provincial de Economía Laboral del Sector Público, Gisela Elizabeth SWAELS;

Que asimismo, propone las designaciones, como Director de Sistemas de Información Financiera Municipal de Sergio Hugo BONFIGLIO; Director de Coordinación Financiera Municipal, Jorge Alberto MONGAN; Directora de Finanzas Municipales, Sonia Marlene PARISI y como Responsable de la Unidad de Coordinación de Base de Datos Salariales, Florencia JARDEL;

Que propicia las designaciones en cargos de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, de María Florencia CICALTELLI y Nicolás Andrés GRIGNOLA y en el cargo de Secretaria Privada a Natalia BELTRAN;

Que la Directora Provincial de Estadística propone las designaciones como Director de Planificación, Metodología y Coordinación del Sistema Estadístico Provincial de Rodrigo SOTELO; Director de Estadísticas Sociales, José Sebastián SERRANO y Director de Estadísticas Económicas, Néstor Eduardo AÓN;



[Handwritten signatures and initials]

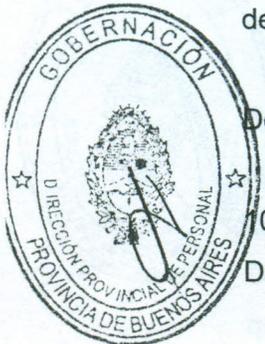


Que asimismo, se promueven las designaciones como Directora de Planificación y Asistencia Técnica de Mercedes Beatriz GUZMAN, Director de Evaluación y Supervisión de Obras de Marcelo Daniel ARRUFAT y Directora de Financiamiento, Rosana Griselda LOVICH;

Que en virtud de la renuncia presentada a fojas 91 de Gustavo Walter CALDERARI, se propiciará el reconocimiento durante el período 1° de enero de 2012 y hasta el día 22 de marzo, inclusive del mismo año, en las funciones de Director de Instituciones Económicas Laborales de la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público;

Que en virtud de lo solicitado, corresponde aceptar la renuncia y limitar las funciones en distintos cargos jerárquicos superiores y las reservas de cargo de revista, de diversas personas;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de los funcionarios propuestos a partir de las fechas consignadas;



Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

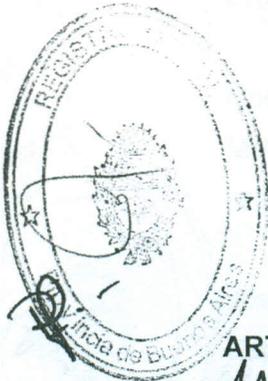
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE



ECONOMÍA, ex Subsecretaría de Política y Coordinación Económica (actual Subsecretaría de Coordinación Económica), en las fechas que se indican, las funciones en cargos jerárquicos superiores a las personas que se mencionan a continuación:

A partir del día 12 de diciembre de 2011:

Santiago STAFFORTE (DNI N° 26.251.474 - Clase 1977) en el cargo de Director de Finanzas Municipales, designación dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 1131/09.

María Florencia CICAPELLI (DNI N° 24.041.203 - Clase 1974) en el cargo de Directora Provincial de Coordinación Económica, designación dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 962/11.

A partir del día 1° de enero de 2012:

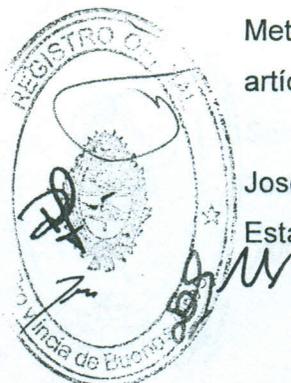
Nicolás Andrés GRIGNOLA (DNI N° 22.622.681 - Clase 1972) en el cargo de Director de Coordinación Financiera, designación dispuesta por el artículo 5° del Decreto N° 1238/09.



ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Estadística (actualmente dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica), las funciones en cargos jerárquicos superiores a las personas que se mencionan a continuación:

Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538 - Clase 1972) en el cargo de Directora Provincial de Estadística, designación dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 1457/09.

Rodrigo SOTELO (DNI N° 26.601.874 - Clase 1978) en el cargo de Director de Planificación, Metodología y Coordinación del Sistema Estadístico Provincial, designación dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 1132/09.



José Sebastián SERRANO (DNI N° 22.024.845 - Clase 1971) en el cargo de Director de Estadísticas Sociales, designación dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 1132/09.



Néstor Eduardo AÓN (DNI N° 17.853.605 - Clase 1966) en el cargo de Director de Estadísticas Económicas, designación dispuesta por Decreto N° 2267/09.

ARTÍCULO 3°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, ex Subsecretaría de Política y Coordinación Económica (actual Subsecretaría de Coordinación Económica), en las fechas que se indican, las funciones en cargos jerárquicos superiores y las reservas de cargos de revista a las personas que se mencionan a continuación:

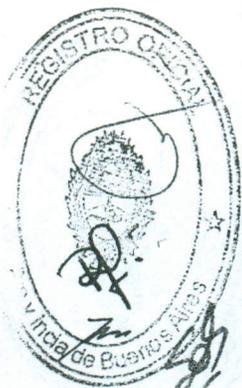
A partir del día 19 de diciembre de 2011:

Ángel Mariano CHAMORRO (DNI N° 24.771.621 - Clase 1975) en el cargo de Director de Asistencia Técnica, y la reserva de su cargo de revista en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico Registral "D", Código 4-0612-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, ambas dispuestas por el artículo 2° del Decreto N° 131/09.



A partir del día 1° de enero de 2012:

Gasela Elizabeth SWAELS (DNI N° 25.605.562 - Clase 1976) en el cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales, y la reserva de su cargo de revista en la citada Jurisdicción correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, - Inicial-, ambas dispuestas por Decreto N° 324/11.



ARTÍCULO 4°. Limitar, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Finanzas (actual Subsecretaría de Hacienda), la designación como Coordinadora de Base de Datos Salariales con rango y remuneración equivalente a Director, de Florencia JARDEL (DNI N° 24.892.219 - Clase 1975), y la reserva de su cargo de revista en la Dirección Provincial de Presupuesto, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y



Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, - Inicial-, ambas dispuestas por el artículo 5° del Decreto N° 2881/07.

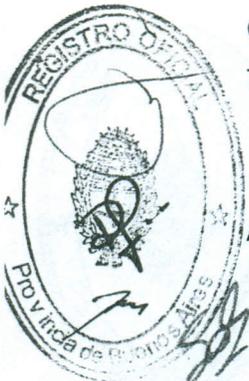
ARTÍCULO 5°. Limitar, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, ex Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (actual Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales), las funciones en cargos jerárquicos superiores y las reservas de cargos de revista a las personas que se mencionan a continuación:

Mercedes Beatriz GUZMAN (DNI N° 14.371.085 - Clase 1961) en el cargo de Directora de Planificación y Asistencia Técnica y la reserva de su cargo de revista en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, ambas dispuestas por el artículo 2° del Decreto N° 701/10.



Marcelo Daniel ARRUFAT (DNI N° 22.013.674 - Clase 1971), en el cargo de Director de Evaluación y Supervisión de Obras y la reserva de su cargo de revista en la ex Subsecretaría de Política y Coordinación Económica (actual Subsecretaría de Coordinación Económica), correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Ingeniero, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, ambas dispuestas por el artículo 3° del Decreto N° 3195/11.

Rosana Griselda LOVICH (DNI N° 17.391.402 - Clase 1965) en el cargo de Directora de Financiamiento y la reserva de su cargo de revista en la ex Subsecretaría de Política y Coordinación Económica (actual Subsecretaría de Coordinación Económica), correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, ambas dispuestas por el artículo 3° del Decreto N° 701/10.



ARTÍCULO 6°. Aceptar, a partir del día 1° de enero de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08,



Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, ex Subsecretaría de Política y Coordinación Económica (actual Subsecretaría de Coordinación Económica), la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Economía Laboral del Sector Público, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del agente Claudio Marcelo CRISSIO (DNI N° 18.121.954 - Clase 1967) quien reservaba su cargo de revista, en la Autoridad del Agua de la provincia de Buenos Aires, Jefe de Departamento, del Agrupamiento Personal de Conducción, Clase 23, Código 6-063.0, ambas dispuestas por el artículo 4° del Decreto N° 1240/09.

ARTÍCULO 7°. Aceptar, a partir del día 19 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, ex Subsecretaría de Política y Coordinación Económica (actual Subsecretaría de Coordinación Económica), la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Coordinación Federal y Municipal, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del agente Héctor Alan DOTTORE (DNI N° 16.824.077 - Clase 1963), dispuesta por el artículo 4° del Decreto N° 1174/09.



ARTÍCULO 8°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, en las fechas que se indican, en distintos cargos jerárquicos superiores, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se mencionan a continuación:

A partir del día 12 de diciembre de 2011:

Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538 - Clase 1972), como Directora Provincial de Estadística.

Santiago STAFFORTE (DNI N° 26.251.474 - Clase 1977), como Director Provincial de Programas de Desarrollo.



A partir del día 19 de diciembre de 2011:

Ángel Mariano CHAMORRO (DNI N° 24.771.621 - Clase 1975) como Director Provincial de Coordinación Municipal, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 7, en la citada Dirección Provincial, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.

A partir del día 1° de enero de 2012:

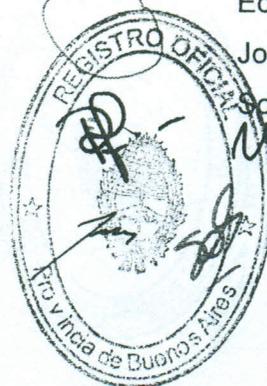
Gisela Elizabeth SWAELS (DNI N° 25.605.562 - Clase 1976), como Directora Provincial de Economía Laboral del Sector Público, quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, en la citada Subsecretaría, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.

ARTÍCULO 9°. Designar, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Estadística, en distintos cargos jerárquicos superiores, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se mencionan a continuación:

Rodrigo SOTELO (DNI N° 26.601.874 - Clase 1978), como Director de Planificación, Metodología y Coordinación del Sistema Estadístico Provincial.

Néstor Eduardo AÓN (DNI N° 17.853.605 - Clase 1966), como Director de Estadísticas Económicas.

José Sebastián SERRANO (DNI N° 22.024.845 - Clase 1971), como Director de Estadísticas Sociales.





ARTÍCULO 10. Designar, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, como Responsable de la Unidad de Coordinación de Base de Datos Salariales, con rango y remuneración equivalente a Director, a Florencia JARDEL (DNI N° 24.892.219 - Clase 1975), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico Impositivo Inspector, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, en la citada Subsecretaría.

ARTÍCULO 11. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Coordinación Municipal, en las fechas que se indican, en distintos cargos jerárquicos superiores, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se mencionan a continuación:



A partir del día 12 de diciembre de 2011

Sergio Hugo BONFIGLIO (DNI N° 21.866.007 - Clase 1970), como Director de Sistemas de Información Financiera Municipal, quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, en la citada Subsecretaría y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.

A partir del día 1° de enero de 2012:

Sonia Marlene PARISI (DNI N° 22.532.629 - Clase 1972), como Directora de Finanzas Municipales.



Jorge MONGAN (DNI N° 18.855.737 - Clase 1978), como Director de Coordinación Financiera Municipal.

ARTÍCULO 12. Designar, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, en distintos cargos jerárquicos superiores, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se mencionan a continuación:



Mercedes Beatriz GUZMAN (DNI N° 14.371.085 - Clase 1961), como Directora de Planificación y Asistencia Técnica, quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.

Marcelo Daniel ARRUFAT (DNI N° 22.013.674 - Clase 1971), como Director de Evaluación y Supervisión de Obras, quien reserva su cargo de revista, correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Ingeniero, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, en la citada Subsecretaría, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.



Rosana Griselda LOVICH (DNI N° 17.391.402 - Clase 1965), como Directora de Financiamiento, quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, Clase 4, Grado XIII, -Inicial-, en la citada Subsecretaría, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.

ARTÍCULO 13. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, en la Planta Temporal, Personal de Gabinete con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, en las fechas que se indican, de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se mencionan a continuación:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

A partir del día 12 de diciembre de 2011:

María Florencia CICATELLI (DNI N° 24.041.203 - Clase 1974).

A partir del día 1° de enero de 2012:

Nicolás Andrés GRIGNOLA (DNI N° 22.622.681 - Clase 1972).

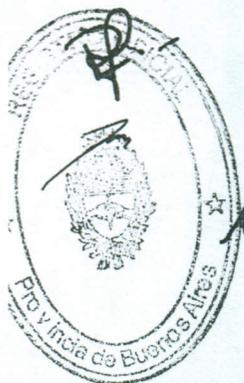


ARTÍCULO 14. Designar, a partir del día 1° de enero de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, en la Planta Temporaria, Secretaria Privada, de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso b) y 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Natalia BELTRAN (DNI N° 27.677.440 - Clase 1979), quien reserva su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, en la citada Subsecretaría, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.



ARTÍCULO 15. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 16. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



721

DECRETO N°

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires